



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 16 de abril de 2024

Señor:

Presente.-

Con fecha dieciséis de abril de dos mil veinticuatro, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 136-2024-CF-FIARN

Visto el Oficio N° 031-2024-UI-FIARN del 08 de abril de 2024, mediante el cual el Director de la Unidad de Investigación, remite la propuesta de los docentes asesores de los Proyecto de Tesis e Informes Finales de Tesis del X Ciclo Taller de Tesis para la obtención del título profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales, de acuerdo a la Directiva N° 002-2021-R, aprobado con Resolución N° 285-2021-R del 17/05/2022.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 82° inciso 82.2) concordante el Art. 45 inciso 45.2) de la Ley Universitaria N° 30220, precisa: La obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a los reglamentos de estudios de pre y posgrado de la Universidad, siendo los requisitos mínimos lo siguiente: Título Profesional: requiere el grado de bachiller obtenido solo en nuestra universidad, y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional.

Que, el Art. 30° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 150-2023-CU del 15 de junio de 2023, precisa que, para la titulación de pregrado, el bachiller presenta, desarrolla y sustenta una tesis, según las siguientes modalidades: inciso a) Sin ciclo taller de tesis, inciso b) Con ciclo taller de tesis.

Que, con Resolución N° 285-2021-R del 17 de mayo de 2021, se aprobó la Directiva N° 002-2021-R para la Titulación Profesional por la Modalidad de Tesis con Ciclo de Taller de Tesis en la Universidad Nacional del Callao.

Que, con Resolución N° 319-2022-R del 22 de abril de 2022, se aprobó la Directiva N° 004-2022-R "Directiva para la Elaboración de Proyecto e Informe Final de Investigación de Pregrado, Posgrado, Equipos, Centros e Institutos de Investigación de la Universidad Nacional del Callao".

Que, la Resolución N° 349-2023-CF-FIARN de fecha 19 de octubre del 2023, se aprobó la apertura del X CICLO TALLER DE TESIS en la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.

Que, con Resolución N° 040-2024-CF-FIARN del 22 de febrero de 2024, se designó como COORDINADOR DEL X CICLO TALLER DE TESIS de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao a la docente Mg. MAGALLY COROMOTO ESCALANTE; quien debe presentar el proyecto correspondiente en un plazo máximo de 15 días hábiles a partir de la recepción de la presente Resolución.

Que, el Art. 9.1 de la Directiva N° 002-2021-R para la Titulación Profesional por la Modalidad de Tesis con Ciclo de Taller de Tesis en la Universidad Nacional del Callao, señala: Los asesores de tesis son propuestos al Decano de la Facultad por el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad, y son designados por el Consejo de Facultad.

Que, con Oficio N° 031-2024-UI-FIARN del 08 de abril de 2024, el Director de la Unidad de Investigación, remite la propuesta de los docentes asesores de los Proyecto de Tesis e Informes Finales de Tesis del X Ciclo Taller de Tesis para la obtención del título profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales, de acuerdo a la Directiva N° 002-2021-R, aprobado con Resolución N° 285-2021-R del 17/05/2022.

Que, en sesión ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 16 de abril de 2024, tratado el punto de agenda N° 7. Oficio N° 031-2024-UI-FIARN, Propuesta de Asesores del X Ciclo Taller de Tesis, los miembros consejeros acordaron incluir, en la propuesta de los docentes asesores de los Proyecto de Tesis e Informes Finales de Tesis del X Ciclo Taller de Tesis, a todos los docentes contratados.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Estando a lo glosado y acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 16 de abril de 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 178 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

- 1°. **DESIGNAR** como **Asesores de los Proyectos de Tesis e Informes Finales de tesis del X Ciclo Taller de Tesis** para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, a los siguientes docentes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	Email
1	Dr. Eduardo Valdemar Trujillo Flores	evtrujillof@unac.edu.pe
2	Dr. Jorge Quintanilla Alarcón	Jquintanillaa@unac.edu.pe
3	Dr. Miguel Ángel De la Cruz Cruz	madelacruz@unac.edu.pe
4	Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores	rrodriguez@unac.edu.pe
5	MC. María Paulina Aliaga Martínez	mpaliagam@unac.edu.pe
6	Mg. Alex Willy Pilco Núñez	awpilcon@unac.edu.pe
7	Mg. Luis Enrique Lozano Vieytes	lelozanov@unac.edu.pe
8	MSc. María Antonieta Gutiérrez Díaz	magutierrezd@unac.edu.pe
9	Ms.C. María Teresa Valderrama Rojas	mtvalderramar@unac.edu.pe
10	Mtra. Janet Mamani Ramos	jmamanir@unac.edu.pe
11	Mtro. Abner Josué Vigo Roldán	ajvigor@unac.edu.pe
12	Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa	acmillaf@unac.edu.pe
13	Mtro. Dan Skipper Anarcaya Torres	danarcayat@unac.edu.pe
14	Mtro. Sergio Leyva Haro	sleyvah@unac.edu.pe
15	Dr. Fernando Vásquez Perdomo	fvasquezp@unac.edu.pe
16	Mg. James Freddy Luis Machuca	jfluism@unac.edu.pe
17	Mg. Michael Merlin Scott Ramírez Broncano	mmsramirez@unac.edu.pe
18	Mtro. Jorge Matamoros De La Cruz	jmatamorosd@unac.edu.pe
19	Mtro. Santos Pío Álvarez López	spalvarezl@unac.edu.pe
20	Mg. Bryan Cancan Bardales	bocancanb@unac.edu.pe
21	Mtro. Robinson Richard Torres Chávez	rtorresc@unac.edu.pe
22	Dr. Dante Espinoza Morriberón	despinozam@unac.edu.pe
23	MBA. Richard Joao Huapaya Pardavé	rhuapayap@unac.edu.pe
24	Mtro. Denis Omar Vasquez Delgado	dovasquezd@unac.edu.pe
25	Mg. Dolfer Julca Zuloeta	Djulcaz@unac.edu.pe
26	Mtro. Manuel Daniel Olcese Huerta	mdolcese@unac.edu.pe
27	MBA. Vilma Herlinda Minaya Ortiz	vhminayao@unac.edu.pe

- 2°.- Transcribir la presente Resolución a la Coordinadora del X Ciclo Taller de Tesis, Unidad de Investigación de la FIARN, Grados y Títulos de la FIARN y Archivo.

Regístrese comuníquese y archívese.

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO**.- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**.- Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

Cc: CGT/FIARN, UI/FIARN, Coordinadora XCTT, Archivo.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES
Mtro. Abner Josue Vigo Roldán
Secretario Académico